



**INFOTEP**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN DIRECTA  
SUJETA AL UMBRAL

INFOTEP-DAF-CD-2026-0237

ADQUISICION DE BOTELLONES  
PLASTICOS PARA SUMINISTRO DE  
AGUA POTABLE EN C/T LA  
MONEDA  
(DRO)"

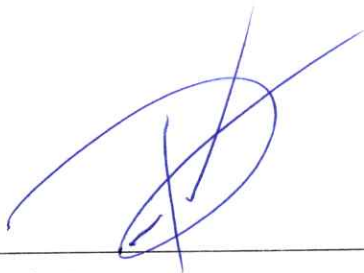
## DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTAL

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL**. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente solicitud de cotización o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Joel Augusto Lara Luna
- **Departamento:** Sección de Compras y Contrataciones DRO
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** Joel.lara@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-373-0715 EXT: 8182



Daniel Mañón

Enc. Administrativo de la Dirección Regional Oriental



## INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

### I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente solicitud de cotización para recibir ofertas para la "ADQUISICION DE BOTELLONES PLASTICOS PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN C/T LA MONEDA (DRO)", de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documentos y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-:24110000 Recipiente y almacenamiento, 24121807 - Recipientes de plástico, aplicable a este procedimiento de selección.

### II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE I	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BOTELLONES DE AGUA DE 5/G (BOTELLON VACIO).</li> </ul> Capacidad: 5 galones (aproximadamente 18.9 litros). Material: Policarbonato resistente, reutilizable y libre de BPA (Bisfenol A) Altura: 490.22 mm Diámetro del cuerpo: 269.24 mm Diámetro de la Boca: 55 mm (Estándar para tapas de presión/cintillo) Color: Azul Transparente Acabado: Superficie lisa con refuerzos estructurales perimetrales.	Unidad	60

Nota: El estado del material deben ser (nuevo y sin deformaciones).

### III. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

- Lugar: Dirección Regional Oriental, Calle Jesús de Galíndez No. 57, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, R. D.  
 Localización: <https://maps.app.goo.gl/XFD8RY4jUbnjVNSg9>

- Es requerido notificar la entrega del servicio previamente:  
Enc. Alm. Anyelin Medina  
Teléfono: 1 (829) 520-1483  
Correo: ramon.medina@infotep.gob.do  
Ing. Ramon Medina  
Teléfono: 1 (809) 729-9878  
Correo: ramon.medina@infotep.gob.do
- El costo del transporte queda a cargo del proveedor.

#### IV. TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Los artículos y/o servicios requeridos, deben entregarse de manera inmediata, luego de ser colocada la orden de compra.

#### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 24110000 Recipiente y almacenamiento, 24121807 - Recipientes de plástico, en caso de no ser aportado el documento, será verificado en línea.
2. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. (NO SUBSANABLE).
3. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.

#### VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

#### VII. CRITERIOS DE ADJUDICACION

La adjudicación será decidida, bajo el criterio Menor Precio, por ITEM.

## VII. PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega o entrega parcial injustificada, el INFOTEP podrá cancelar la orden de compra y adjudicar al segundo oferente mejor evaluado.

## VIII. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a presentación de factura luego de recibido conforme los bienes o servicios.
- Crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción y facturación conforme de los bienes y/o servicios.
- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.